

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5352 *JOPURROS, SOCIEDAD LIMITADA*
Y LUASOU CHOPAL, SOCIEDAD LIMITADA

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 441/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Francisco Piñeiro Castillo, se ha dictado auto en fecha 10 de febrero de 2009, en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Jopurros, Sociedad Limitada, y Luasou Chopal, Sociedad Limitada, por importe de 12.117,70 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 18 de marzo de 2009.- Secretario Judicial, D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090017830-1